

y excluidos, que se encontrará expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales, Delegaciones y Delegaciones Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Dirección General, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**5951** *ORDEN de 2 de marzo de 1998 por la que se corrigen errores de la de 16 de febrero, que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden 4519/1998, de 16 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior).

Advertidos errores en el anexo I de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 6752: puesto número 31.0, denominación: Operador Centro Gestión Tráfico; dependencia: Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona; donde dice: «vacantes: 1»; debe decir: «vacantes: 5».

Página 6754: queda suprimido el puesto número 40.0, denominación: Jefe Sección Tramitación; dependencia: Jefatura Provincial de Tráfico de Granada; RPT: 3; localidad: Granada; vacantes: 1; nivel 24; específico: 307.308; Grupo: AB.

Advertida omisión en la página 6761, pie de página, línea «Adscripción a Cuerpos o Escalas»; donde dice: «EXC11, excepto para Piloto Ayudante de Helicóptero y Mecánico de Vuelo»; debe añadirse: «Piloto Técnico de Helicóptero N20».

Advertida omisión en la página 6761, se añade un puesto con el número de orden 78.0; denominación: Jefe Sección Seguridad vial; dependencia: Jefatura Provincial de Tráfico de Lugo; RPT: 2; localidad: Lugo; vacantes: 1; nivel: 24; específico 624.156; Grupo: AB; descripción: Planificará y coordinará todas las actividades relacionadas con la seguridad vial en el ámbito provincial correspondiente, sustituyendo al Jefe provincial en los supuestos de ausencia; perfil: Conocimientos de Derecho de la Circulación. Experiencia en puestos relacionados con la seguridad vial; cursos: A06, A22, A33, B06, B08, B10; puntos mínimos primera fase: 10; méritos: Conocimientos de Derecho de la Circulación y seguridad vial: 20 puntos. Experiencia en dirección de equipos humanos: 15 puntos. Conocimientos de informática a nivel de usuario: 5 puntos; puntos mínimos segunda fase: 20.

Los restantes números de orden no se modifican.

Quiénes hubieran presentado instancia de participación en este concurso solicitando la vacante con número de orden 40.0, podrán presentar nuevamente los anexos II y III de la convocatoria, en caso de estar interesados en solicitar otras vacantes no incluidas en su petición inicial. También podrán formular solicitud los interesados en las vacantes con número de orden 31.0 y 78.0, que deberán dirigir al ilustrísimo señor Director general de Tráfico, en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artículos 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, previa la comunicación a este órgano establecida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**5952** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1998, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna en el Instituto Nacional de Empleo, para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo.*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocaron pruebas selectivas para cubrir, por proceso específico de promoción interna, 75 plazas en la Escala de Gestión de Empleo.

Finalizado el proceso de selección y publicada la lista definitiva de aprobados, se ha advertido error en la transcripción de la lista definitiva de aprobados, por lo que este Tribunal ha resuelto:

Único.—Excluir de la relación definitiva de aprobados, en el turno general, a don José Joaquín Pérez-Calderón Fontán, con documento nacional de identidad número 31.595.174, que debe figurar sólo en la lista definitiva de aprobados en el turno minusválidos.

Madrid, 28 de febrero de 1998.—El Presidente del Tribunal, Lisardo Cordero Manovel.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5953** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de Auxiliar de Enfermería.*

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria (Resolución de 24 de enero de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), a continuación se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de Auxiliares de Enfermería.

Habiendo sido publicadas en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales del INSALUD y las Subdelegaciones del Gobierno las calificaciones finales obtenidas en el conjunto de las pruebas selectivas, en las que figuran en primer lugar los aspirantes seleccionados por el sistema de promoción interna, y a continuación los procedentes del sistema general de acceso libre, la adjudicación se efectuará según la puntuación obtenida en el conjunto de las pruebas (sumando la calificación asignada en las fases de oposición y concurso).

En caso de empate, se resolverá a favor de quien obtenga la mayor puntuación en la fase de oposición; de persistir la igualdad, en quien obtenga la mejor puntuación en la fase de concurso, aplicándose sucesivamente, y por riguroso orden, los apartados del baremo en el supuesto de que siguiera persistiendo el empate. En última instancia, la plaza se adjudicará al aspirante de mayor edad.

Los aspirantes seleccionados deberán presentarse necesariamente al acto de asignación de destinos provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial que permita su identificación personal.

Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida aquellos aspirantes que no comparezcan personalmente o mediante representante con poder suficiente, otorgado ante Notario, el día y hora en que fuesen convocados para elegir destino, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de prioridad que en el momento de personarse se siguiera en el acto de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

Una vez solicitada la plaza, de entre las que figuran relacionadas en el Anexo I de la convocatoria, no se admitirá nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Mesa de asignación:

Se constituirá en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, 56, la Mesa de asignación de destinos, y se irá llamando a los aspirantes por riguroso orden de puntuación total individual, de mayor a menor, en el siguiente horario:

El día 31 de marzo de 1998:

De nueve a catorce horas deberán personarse a elegir destino los aspirantes cuyo número de orden esté comprendido entre los números 1 al 300, ambos inclusive.

De dieciséis a diecinueve horas deberán personarse a elegir destino los aspirantes cuyo número de orden esté comprendido entre los números 301 al 470, ambos inclusive.

El día 1 de abril de 1998:

De nueve a catorce horas deberán personarse a elegir destino los aspirantes cuyo número de orden esté comprendido entre los números 471 al 771, ambos inclusive.

De dieciséis a diecinueve horas deberán personarse a elegir destino los aspirantes cuyo número de orden esté comprendido entre los números 772 al 942, ambos inclusive.

El día 2 de abril de 1998:

De nueve a catorce horas deberán personarse a elegir destino los aspirantes cuyo número de orden esté comprendido entre los números 943 al 1.243, ambos inclusive.

De dieciséis a diecinueve horas deberán personarse a elegir destino los aspirantes cuyo número de orden esté comprendido entre los números 1.244 al 1.414, ambos inclusive.

El día 3 de abril de 1998:

De nueve a catorce horas deberán personarse a elegir destino los aspirantes cuyo número de orden esté comprendido entre los números 1.415 al final.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5954** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador socio-cultural.*

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición, mediante número 12/1997, para la provisión, en propiedad, de una plaza de Animador socio-cultural, vacante en la plantilla de personal funcionario, correspondiente al grupo B y complemento de destino 20, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 17, de fecha 7 de febrero de 1998. Un extracto de estas últimas, junto con la convocatoria, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Blanes, 16 de febrero de 1998.—El Alcalde, Ramón Ramos Argimón.

**5955** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Notificador-Inspector fiscal.*

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición, mediante convocatoria número 14/1997, para la provisión en propiedad de un plaza de Notificador-Inspector fiscal, vacante en la plantilla de personal funcionario, correspondiente al grupo D y complemento de destino 13, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 17, de fecha 7 de febrero de 1998. Un extracto de estas últimas, junto con la convocatoria, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Blanes, 16 de febrero de 1998.—El Alcalde, Ramón Ramos Argimón.

**5956** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.*

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición, promoción interna, mediante convocatoria número 11/1997, para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario, correspondiente al grupo C y complemento de destino 18, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 17, de fecha 7 de febrero de 1998. Un extracto de estas últimas, junto con la convocatoria, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Blanes, 16 de febrero de 1998.—El Alcalde, Ramón Ramos Argimón.

**5957** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo (personal laboral).*

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición, promoción interna, mediante convocatoria número 15/1997, para la contratación laboral indefinida de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente al grupo C y complemento de destino 18, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 17, de fecha 7 de febrero de 1998. Un extracto